



MAT.: EXTINGUE SUBSIDIO AGUA POTABLE

ALGARROBO,

11 MAR 2016

DECRETO: N°

1637

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06/12/2012; asume alcaldía
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.-
6. D. A. N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.-
7. D. A. N° 5424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto al Servicio que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto.



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/PMP/VPM/saa -
DECRETO ALCALDICIO N°
Fecha:

Distribución:

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico
- Unidad de Transparencia

CONTROL INTERNO
 DOCUMENTO
 FECHA 15 MAR 2016
 SALIDA
 DOCUMENTO
 FECHA 15 MAR 2016
 NOMBRE

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo



DECRETO DE EXTINCION SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 1637 de 11/03/2016
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

TRAMO	N° SERVICIO	C	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION
2	628087		GUERRERO	MOLINA	PATRICIA DE LAS		1	1637	01-04-2016	
1	563869		CISTERNAS	ARAYA	JOSE MANUEL		3	1637	01-04-2016	
3	651431		MOLINA	CARDENAS	PATRICIA DE LOS		3	1637	01-04-2016	
1	517397		ORELLANA	TORRES	JOSE MANUEL		3	1637	01-04-2016	
1	585518		LEIVA	ROJAS	CLAUDIO ALFONSO		3	1637	01-04-2016	
1	541359		SEGURA	CERDA	SANDRA VERONICA		3	1637	01-04-2016	
3	651423		GALVEZ	DOMINGUEZ	EVELYN ALEJANDRA		3	1637	01-04-2016	
2	5034264		OLGUIN	RIVERA	LAURA ROSA		3	1637	01-04-2016	

Fecha: Reporte al 14/03/2016

Ministerio de Desarrollo Social - Registro Social de Hogares - Módulo de Subsidios

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PMP/VSPM/saa.-

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE